PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014

"Adquisición de botiquines de primeros auxilios" - ID Nº 279.055

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil catorce, en el local de la Unidad Coordinadora del Programa MEC/BID, ubicado en la calle Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional. Edificio Planeta I – 6° piso, siendo las **10:00** horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas de la **Contratación Directa Nº 03/2014, para la "Adquisición de botiquines de primeros auxilios" ID Nº 279.055**, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura, según Resolución Nº 75/14 del 18 de agosto de 2014 y de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los **Arts. 16 inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.-

Se encuentran presentes para el acto de apertura: El **C.P. José Zelaya,** Coordinador de Contrataciones, la Lic. **Gabriela Lima**, Técnica UOC, el señor **Félix Fernando Enciso González** con C.I.N° 2.493.741 en representación de la firma Distribuidora Kamyara; a los efectos de proceder con la apertura de sobres de las ofertas.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

Nº	Nombre del Oferente Invitado
1	Vicente Scavone & Cia. Comercial e Industrial S.A.
2	Cadena Farmacenter S.A.
3	Guayaki S.A.
4	Indufar C.I.S.A.
5	Farmacias Catedral S.A.

Además la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley 2.051/03.

Presentó su oferta la siguiente empresa:

1. Distribuidora Kamyara

Atendiendo a lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente", y de conformidad con la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009, POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION que en su Artículo 1º establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas..." y que en su Artículo 2º establece: "...se devolverán, bajo recibo, los sobres que se hubieren presentado, sin abrirlos... En caso de que en el acto no se encontraren los respectivos representes, las empresas serán notificadas e informadas de que los sobres respectivos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en caso de no ser retirado los mismos serán consideradas como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura...".

Considerando todo lo mencionado, se prorroga la fecha de recepción y apertura de sobres para lo cual se emitirá una Adenda.

El representante de la firma Distribuidora Kamyara, solicita que el sobre presentado por la misma le sea devuelto, por lo cual se efectúa la devolución del mismo.

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las **10:05** horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. GABRIELA LIMA
TÉCNICO UOC
UCP MEC/BID

C.P. JOSÉ ZELAYA
COORDINADOR DE CONTRATACIONES
UCP MEC - BID